



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
Chiclayo**

INSUMO PARA ESTUDIANTES DE ENFERMERIA

ENSAYO DE OPINION

**INNOVACIÓN CURRICULAR COMO EJE DE
DESARROLLO Y DE INTEGRACIÓN
INTERUNIVERSITARIA**

Lino Jorge Llatas Altamirano

A. Introducción

En el contexto de las demandas externas e internas del proceso de formación universitaria surge el proyecto Tuning, con la finalidad de responder al sector productivo y al desarrollo científico y tecnológico. La Usat no exime su responsabilidad como organización educativa de educación superior universitaria cuya naturaleza y misión reside en la formación integral de la persona del estudiante y formula un modelo educativo basado en competencias que resitúa a la Universidad, modificando su función social, la gestión de saberes en la actual sociedad del conocimiento.

B. Desarrollo

1. El proyecto Tuning, conocido como Tuning Educational Structures In Europe, surge en un contexto de reflexión de cuatro ministros de Educación: Francia, Reino Unido, Italia y Alemania, quienes afirman que los cambios en el ámbito laboral y educativo conllevan a la diversificación de carreras profesionales y la universidad tiene la obligación de proporcionar a estudiantes y a la sociedad, en su conjunto, un sistema de educación superior que ofrezca las mejores oportunidades para buscar y encontrar su propio ámbito de excelencia.
 - 1.1. Es importante señalar que el proyecto Tuning significa afinar las estructuras educativas en Europa, básicamente, en las estructuras y contenidos de los estudios y no en todo el sistema educativo, eximiendo las políticas de estado. Por tanto, podemos decir que su naturaleza discurre en un escenario solipsista que contraviene un marco teórico y conceptual descontextualizado de la realidad, que se evidencia en la carencia de un soporte filosófico y antropológico como ejes para determinar las directrices del desarrollo de las sociedades teniendo como eje principal a la persona humana.
 - 1.2. Encontramos como prerrogativa la diversificación de carreras profesionales y de dotar a los estudiantes y sociedad de un conjunto de oportunidades para la excelencia. Sin embargo, no se encuentra de manera explícita directrices que hagan énfasis en los derechos económicos, sociales, culturales, medioambientales,

argumento que se corrobora con las últimas legislaciones aprobadas en España, matrimonio homosexual, por ejemplo, que a todas luces desdican la naturaleza de la familia como célula básica de la sociedad; es allí, donde se concreta la falencia de enarbolar proyectos exentos de pactos de gobernabilidad sustentados en políticas de estado, trayendo consigo secuelas desastrosas en los diversos niveles del ethos educativo. Es importante recalcar que la dignidad de las personas no aumenta por el crecimiento económico de un país, ni por los estudios que las personas hagan, ni por ser pobladores de una potencia internacional; ni muchos menos por ser poblador de un país pobre. La dignidad no puede ser desarrollada. Lo que se desarrolla son las condiciones para que cada persona pueda proteger y expresar libremente su propia dignidad, de la manera como quiere vivir este valor absoluto.

2. Se nos señala, también, que se orienta a construir una base académico-curricular, que permita a los estudiantes y profesionales de los países miembros continuar estudios de tercero y cuarto niveles, e incorporarse al mundo laboral en las distintas naciones, mediante la homologación de estudios y el reconocimiento de títulos profesionales y grados académicos.

2.1. Construir una base académico curricular con la finalidad de homologar estudios, títulos y grados académicos, es una tendencia que se circunscribe necesariamente en los cánones de los tratados de Libre Comercio. Por tanto, preocupa, como se viene desarrollando el contexto de la Universidad como un espacio que forma profesionales en relación directa con las exigencias de un mercado a pesar de que se viene pregonando lo contrario. La universidad es la organización que hace un manejo eficiente y coordinado de sus funciones básicas: investigación, docencia y proyección social.

2.2. El proceso de homologación que se viene gestando en el marco del proyecto Tuning, propende un verdadero desarrollo humano en la comunidad Europea cuyos efectos reivindicarán a otros continentes de manera especial al latinoamericano, o a caso, simplemente constituye una estrategia para soslayar políticas externas a favor

de un poderío económico como los que ya se aplicaron antes en nuestro país, como por ejemplo, las políticas de salud reproductiva donde atentaron contra la dignidad de las poblaciones más vulnerables, incidiendo básicamente en las mujeres de la sierra como el método de ligadura de trompas de falopio, etc., sobretexto de justificar que la causa de la pobreza es la explosión demográfica; es decir, hubo un canje controlar la explosión demográfica con calidad educativa.

2.3. Sin duda alguna, se espera que no sea así, si no más bien, todo este proceso, por cierto, muy alentador, se sujete a mejorar la calidad de la educación no sólo universitaria si no también, de la educación básica y que se estructuren currículos pertinentes para lograr la universalización del desempeño profesional y ejercicio laboral sin ningún tipo de discriminación social y que sea un punto de partida para hacer de ello una decisión política de los estados para reglamentar con leyes que favorezcan la humanización del hombre.

3. La Usat no exime su responsabilidad como organización educativa de educación superior universitaria cuya naturaleza y misión reside en la formación integral de la persona del estudiante tal como señala la *Ex Corde Ecclesiae*.

3.1. Ofrecer una formación universitaria integral a cada uno de los grupos de interés, implica gestionar el conocimiento desde una visión multidimensional, considerando para tal efecto el conocimiento profundo de la naturaleza y misión de la universidad en cuanto universidad y en cuanto católica, así como también la comprensión profunda de cada uno de los modelos pedagógicos, curriculares y didácticos, además del pleno conocimiento de la especialidad, variantes que tiene que trabajarse de manera articulada. Empero, la realidad actual, en el espacio de nuestra universidad es complejo dado a que en su mayoría, los profesionales que ejercen la docencia universitaria en las diferentes carreras profesionales tienen sólo la formación en la especialidad y no cuentan con la formación pedagógica, didáctica, filosófica, antropológica y teológica que les permita comprender la significancia del rol universitario. Por tanto, se puede decir que “nuestra

Universidad debe ser tal, es decir, un universo de conocimientos y vivencias, de relaciones humanas y laborales como consecuencia de la búsqueda de la verdad, una pluralidad de métodos y de escuelas siempre que conduzcan al fin propuesto, en una interacción constante, en un trabajo en equipo y de equipos” (Monseñor, Moliné Labarta: mayo 2008).

4. El modelo educativo basado en competencias que resitúa a la Universidad, modificando su función social, la gestión de saberes en la actual sociedad del conocimiento.

4.1. El paradigma de formación de los profesionales que ejercen la formación profesional en nuestra universidad. Cada uno, ha adquirido durante todo el proceso histórico de su formación, la transmisión de conocimientos y ello se sigue repitiendo, a pesar de la existencia de teorías y enfoques que desdican las formas de aprendizaje del ser humano. Claro está, entonces, que las estructuras mentales y el egocentrismo profesional desdeña la formación pedagógica, como soporte fundamental para mejorar los procesos de la gestión universitaria. Todo ello se ve reflejada en la conceptualización que tiene el profesional que hace docencia universitaria, evidencia que se constata cuando el ingeniero sigue siendo y pensando como ingeniero, el médico, el contador, etc., de la misma forma y no se atribuye a que es un docente que desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje y que en virtud a ello necesita conocer la pedagogía, la didáctica, la filosofía y la antropología, o en todo caso asumir un trabajo interdisciplinario para comprender mejor los procesos universitarios.

C. Conclusión

Cada uno de los escenarios presentados nos vislumbra la necesidad de comprender y reaprender la gestión universitaria desde sus diversas dimensiones (docencia, investigación, extensión y proyección universitaria) para insertarse en un proceso de innovación curricular como eje de desarrollo y de integración interuniversitaria. Amerita desde esta perspectiva,

asumir como modelo educativo un enfoque basado en competencias en el marco del Proyecto Tuning, sin dejar de lado, la formación humano cristiano como factor clave del trabajo universitario cuyo sustento teórico y conceptual sea el pensamiento filosófico cristiano y la Teología, adicionalmente las otras teorías o corrientes que develan los procedimientos para la actuación pedagógica. De este modo se asume que, la respuesta de la universidad no debe circunscribirse solamente a formar profesionales para insertarse en el mercado laboral si no más bien a lograr la trascendentalidad. "...La Universidad católica, en cuanto universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales"¹.

La concreción e implementación el modelo educativo Usat será una tarea cumplida en la medida que haya equipos trabajando en la misma dirección. Pues se necesita educadores, es decir, personas que direccionen los procesos pedagógicos para alcanzar una personalidad equilibrada en estudiantes y compañeros de trabajo sin distingo alguno, si no más bien acompañándose con otros a la consecución de su misión, dando lo mejor de sí respondiendo tal cual a su conciencia, a la sociedad y sobre todo a Dios. "... no podemos dejarnos llevar en nuestra tarea universitaria por el positivismo imperante o por el utilitarismo que empobrecen al hombre, lo reducen y no llega a responder adecuadamente a las grandes cuestiones del hombre y de la sociedad. Con el positivismo, la justicia es siempre precaria, se favorece la ley de la selva y las personas se convierten, en buena parte, en objetos que se manipulan según las conveniencias personales o de grupo, no da respuestas adecuadas. Puede haber un éxito inmediato, pero el positivismo no ofrece un futuro en paz y con justicia. Nuestra Universidad ha de ser humanista en todas sus actividades"¹

El proceso de homologación que se viene gestando en el marco del proyecto Tuning, propende un verdadero desarrollo humano siempre y cuando se estructuren currículos pertinentes para lograr la universalización del desempeño profesional y ejercicio laboral sin ningún tipo de discriminación social y que sea un punto de partida para hacer de ello una decisión política de los estados para reglamentar con leyes que favorezcan la humanización del hombre. "Desde esta perspectiva de innovación curricular, surge la educación basada en

competencias asociado con modelos de certificación y evaluación de la calidad educativa o profesional y a la búsqueda de la homologación entre planes de estudio de diversas instituciones, entidades y países². Sin embargo “...la mayoría de los cambios introducidos a partir de la Ley de Reforma Universitaria no han supuesto ningún tipo de mejora en relación con las creencias y métodos pedagógicos dominantes en la enseñanza universitaria y en cambio, si han agravado la carga de trabajo personal del alumno (más materias, más horas de clase, más contenidos por materias, más cuota de trabajo personal por materia, etc.)”³.

Finalmente debo señalar que, el proyecto Tuning afinará las estructuras educativas no sólo en Europa, sino también, en Latinoamérica en la medida que considere la dignidad de las personas como un valor absoluto e irrenunciable por encima del crecimiento económico y poderío de un país.

Bibliografía

1. Moline, J. (2008). Homilía en la Misa por la Apertura del Año Académico 2008. Material digital distribuido vía correo electrónico.
2. Díaz Barriga, (2006). Perfiles Educativos. Vol. XXVIII, núm. 111, pp. 7-36. Disponible en la URL: www.angeldiazbarriga.com/articulos/pdf/2006_enfoque_de_competencias.pdf, extraído 22 enero del 2011.
3. De Luxan, J.M.(1998). La Reforma pedagógica: Una cuestión pendiente de la ley de Reforma Universitaria. Barcelona. Cedecs.